



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201000190-00. Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

Stella Ruth Beltrán Gutiérrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, '11 FEB 2021'

de dos mil veintiuno (2021)

Téngase al abogado MILTON ESPITIA MENDOZA como apoderado del señor TIBERIO HORMECHEA BELLO, en los términos y para los fines del poder conferido.

Adviértase a la parte peticionaria, que en el presente caso no se puede dar aplicación a lo establecido en el numeral 6 del Art. 397 del Código General del Proceso que dice: "...6. Las peticiones de incremento, disminución y exoneración de alimentos se tramitarán ante el mismo juez en el mismo expediente y se decidirán en audiencia, previa citación a la parte contraria. ..." toda vez que la fijación de la cuota alimentaria no se dio dentro del presente proceso.

Así las cosas deberá iniciar la correspondiente actuación por aparte.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la señorita MARIANA HORMECHEA PEÑA quien el próximo 15 de mayo de 2021 cumplirá 24 años, solicita se mantenga el descuento por nómina de la cuota alimentaria, se dispone REQUERIRLA para que aporte las certificaciones de los estudios que se encuentra realizando desde que cumplió su mayoría de edad e informe el número de cuenta al cual deberán seguir siendo consignados los dineros de la cuota alimentaria, toda vez que la cuenta a donde se consignan actualmente está a nombre de la señora ALBA ISABEL PEÑA PARADA y no obra autorización de su parte para que continúen siendo depositados allí. Adviértase no obstante que el presente requerimiento no implica una exoneración automática.

NOTIFÍQUESE,

Pablo Gerardo Ardila Velásquez
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO No.	009 del
12 FEB. 2021 <i>Stella Ruth Beltrán Gutiérrez</i>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	